

## Recaudos para Solicitud de Espectáculos Públicos (Espacio Privado)

PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO 9052  
DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Carta de solicitud, identificando el evento o espectáculo que se pretende realizar, cantidades y capacidad del aforo, debiendo anexar:
  - i. Descripción de la actividad a desarrollar.
  - ii. Planos del evento.
2. Copia de la Constancia de inscripción en el registro de espectáculos públicos vigente. (Si ya la posee)
3. Autorización simple que evidencie la facultad para realizar los trámites pertinentes, según sea el caso, consignando copia de la cédula de identidad de quien autorice y del autorizado.
4. Autorización del espacio a realizar el evento.
5. Certificado vigente del Avalúo Técnico de Riesgos de Espectáculos, expedida por el Cuerpo de Bomberos, indicando aforo máximo del establecimiento. Según sea el caso.
6. Cheque de gerencia o depósito en garantía a favor de la Alcaldía del Municipio Chacao, por el monto del 10% del impuesto correspondiente al aforo total a vender, calculado por la Administración Tributaria Municipal. Según sea el caso.
7. Plan de limpieza (especificar todos los aspectos relacionados con la limpieza y recolección de desechos durante el desarrollo del Espectáculo Público.
8. Póliza de seguros vigente de Responsabilidad Civil, que cubra los daños eventuales a terceros.
9. Medidas de seguridad, según la gaceta oficial 39.928.
10. Copia de la cédula de identidad del representante legal.
11. Copia del Rif. de la empresa solicitante.
12. Tasa Administrativa correspondiente a esta solicitud, emitida en el portal Oficina Virtual de la Alcaldía de Chacao.

### FORMAS DE PAGO (TRANSFERENCIAS)

**Atención**

**Estimado Contribuyente**



Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

**Alcaldía de Chacao**  
RIF: G-20000194-I

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la Oficina Virtual haciendo click en "Reporte de Pagos".

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de 24 horas.

**Banco Activo**  
0171-002-56-4000029209

**Bancrecer**  
0188-000159510173496

**Bancamiga**  
0172-0110-71-1104030954

**Banco Banesco**  
0134-0031-80-0311159057

**100% Banco**  
0156-0030-650201723982

**Multipagos Banesco**

**BOD**  
0116-0118-93-0030341272

**BFC**  
0151-0100-87-3000872708

**Provincial**  
0108-0582-10-0100040641



**CHACAO**

+584142247584 | @gustavoduquesaez @alcaldiachacao | @duquegustavos @Chacao



ALCALDÍA DE  
**CHACAO**

Dirección de  
**Administración Tributaria**

13.- **Timbre Fiscal** por concepto de Permiso Temporal para ejercer **Actividad Económica**: En caso de no poseer Timbre Fiscal debe generarlo en la página de [satmir.gob.ve](http://satmir.gob.ve) de la Gobernación del Estado Bolivariano de Miranda



# SATMIR

Superintendencia de Administración Tributaria  
Del Estado Bolivariano de Miranda



## CUENTAS RECAUDADORAS

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TÍTULAR
BANCARIBE	N° 0114-0159-71-1597001130	Gobernación del Estado Bolivariano Miranda
BICENTENARIO	N° 0175-0102-03-0076722336	
MERCANTIL	N° 0105-0037-14-1037306813	
BOD	N° 0116-0118-90-0011998970	Gobernación de Miranda
VENEZUELA	N° 0102-0762-21-0000042178	Gobernación del Estado Miranda
BANESCO	SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO	SATMIR/Gobernación del Estado Bolivariano Miranda

RIF: G-200045965 (Para Todas las Cuentas)  
e-mail: [recaudacionsatmir@gmail.com](mailto:recaudacionsatmir@gmail.com)

*Mirando al Futuro*

14.- Carpeta Marrón Tamaño Oficio con gancho